

SP1420

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 MAR 2018

VISTO: la solicitud de acceso a la información formulada por el señor Mathías Nicolás Rojas Rodríguez, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la misma refiere a las Actas de Consejo de Ministros relativas a Minería;

CONSIDERANDO: que la información solicitada se encuentra disponible en la página web de la Presidencia de la República;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Accédase a la solicitud de información pública formulada por el señor Mathías Nicolás Rojas Rodríguez, la que se encuentra disponible en la página web de la Presidencia de la República.

2°.- Notifíquese, etc.


Dr. MIGUELA. TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República